

Punto de Acuerdo por el que se solicita a los titulares de las Secretarías de Administración y Finanzas, Contraloría, Asentamientos y Obras Públicas; así como al Titular del Instituto de Vivienda de Tabasco proporcionen a esta Soberanía toda la información de que dispongan sobre las acciones, llevadas a cabo hasta para dar cumplimiento al Convenio de Colaboración celebrado con la CONAVI.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO
P R E S E N T E**

Compañeras y compañeros diputados
Amigos todos:

Villahermosa, Tabasco a 23 de Octubre de 2008.

El suscrito, Diputado José Antonio De La Vega Asmitia, en mi carácter de integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28 párrafo II, y 36 fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, me permito someter a la consideración de esta Quincuagésima Novena Legislatura del H. Congreso del Estado, una **Proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita a los titulares de las Secretarías de Administración y Finanzas, Contraloría, Asentamientos y Obras Públicas; así como al Titular del Instituto de Vivienda de Tabasco, proporcionen a esta Soberanía, de manera detallada y a la brevedad, toda la información de que dispongan sobre las acciones, decisiones y operaciones llevadas a cabo hasta el momento para dar cumplimiento al Convenio de Colaboración**

celebrado con la Comisión Nacional de Vivienda el 14 de diciembre de 2007, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES:

Las inundaciones del año 2007 trajeron a nuestro estado desgracia y zozobra, dejando a miles de familias tabasqueñas en estado de indefensión y sin sus hogares, que habían logrado construir gracias a muchos años de esfuerzo y sacrificio.

Hoy, a casi un año de aquella tragedia y de que la incertidumbre y el miedo de nuevas anegaciones enrarezcan el panorama, con pesar y desesperanza estos miles de tabasqueños no tienen certeza aún sobre su futuro y la recuperación de su patrimonio.

A las pérdidas materiales, se suma la pérdida de confianza en sus autoridades, que lejos de cumplir los compromisos adquiridos a raíz de la contingencia, se han dedicado a velar por sus propios intereses, a lucrar con los recursos destinados a la reconstrucción del estado, sin importarles, ni interesarles el destino y bienestar de niños, mujeres y hombres que poco a poco y cruelmente descubren los verdaderos rostros detrás de la despensa y las imágenes de TVT.

Legisladores de este Congreso han denunciado recientemente una serie de hechos graves, mediante los cuales presuntamente empresarios y funcionarios de esta administración han obtenido un beneficio económico, que no sólo es ilegal sino ética y moralmente reprobable, y que no puede ser ajeno a nuestro proceder como representantes populares, porque lastera y lastima la buena fe, la confianza y el porvenir de quienes lo han perdido prácticamente todo.

El gobierno federal, fiel a la palabra empeñada con los tabasqueños, ha venido cumpliendo paulatinamente sus

compromisos para la reconstrucción de Tabasco. En este entendido, y por conducto de la Comisión Nacional de Vivienda, el 14 de diciembre de 2007 firmó con el Gobierno del Estado un Convenio de Colaboración con la finalidad de instrumentar un esquema de concentración y distribución de aportación estatal y subsidio federal a favor de los damnificados por las lluvias extremas e inundaciones atípicas ocurridas del 24 al 30 de octubre de 2007 en los 17 municipios de Tabasco.

Dicho convenio fue firmado, por parte del Gobierno del Estado, por el C.P. José Manuel Sáiz Pineda, Secretario de Administración y Finanzas; el Ing. Héctor Manuel López Peralta, Secretario de Asentamientos y Obras Públicas; el C.P. Róger Pérez Evoli, Secretario de Contraloría, y el Dr. Ariel Cetina Bertruy, Director del Instituto de Vivienda de Tabasco (INVITAB), además como testigo de honor participó el Quim. Andrés Rafael Granier Melo, Gobernador del Estado de Tabasco.

El objetivo del convenio es implementar un Programa para el otorgamiento de subsidios en beneficio de los damnificados del Estado de Tabasco para la adquisición de suelo apto para uso habitacional, su urbanización y la construcción de viviendas económicas que permitan a las familias damnificadas mejorar sus condiciones de vivienda.

Como parte del convenio, la CONAVI se obligó a transferir al Gobierno del Estado de Tabasco un mínimo de \$350'000,000.00 (Trescientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.) en concepto de subsidios federales para 2,500 beneficiarios que perdieron sus hogares.

El 28 de abril del 2008 la CONAVI informó que ya había enviado al Estado de Tabasco los 350 millones de pesos para la adquisición,

urbanización y edificación de vivienda comprometidos por dicho convenio.

Dentro del “Programa de Reconstrucción y Reactivación para Transformar Tabasco”, presentado por el gobierno del estado, se informó que con recursos convenidos con la Federación, a través de la CONAVI, se habían adquirido 169 hectáreas con una inversión superior a los 246 millones de pesos.

Actualmente se cuenta con evidencia, al parecer incontrovertible, de que en la adquisición de dichos terrenos participó de una manera poco transparente una empresa denominada “Suministros del Carmen”, que ni siquiera es tabasqueña, pero vendió al INVITAB las 169 hectáreas en los 246 millones de pesos informados por el Gobierno del Estado.

Al señalar como poco transparente la participación de “Suministros del Carmen” en el proceso de compra y venta de terrenos para cumplir el objetivo del Convenio de colaboración CONAVI-Gobierno de Tabasco, no sólo nos referimos a los datos revelados en cuanto a que dichos terrenos fueron adquiridos dos meses anteriores a la venta en poco más de 100 millones de pesos. Es decir en sólo dos meses esta empresa consiguió, a costa del erario, una utilidad del aproximada del 150%, algo así como \$143'843,264.30.

Desde luego que la especulación inmobiliaria no es delito, pero lo que si puede ser constitutivo de delito es que el *modus operandi* de “Suministros del Carmen” presenta una serie de dudas que pueden llevarnos a desentrañar una estela de complicidades, contubernios y corruptelas que funcionarios y beneficiarios del actual régimen han venido haciendo a costa del sufrimiento y pesar de miles de damnificados.

Sin duda, estas preguntas y muchas más que seguro irán surgiendo en estos días, no pueden quedar sin respuesta y se debe llegar hasta las últimas consecuencias. Por ello, y ante la denuncia pública y la denuncia penal que desde ayer se interpuso ante la Procuraduría General de la República, la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional se suma a esta cruzada por la transparencia y la rendición de cuentas para beneficio de la sociedad tabasqueña y en contra de los malos funcionarios.

Ante la gravedad de las imputaciones, el día de hoy el Gobierno del Estado dio una conferencia de prensa donde con total cinismo trató de defender lo indefendible y, como ha sido costumbre, confundir a la población sobre las acusaciones que, ante la cerrazón incluso para responder las preguntas a los medios de comunicación, continúan vigentes y que las autoridades judiciales deberán esclarecer.

En dicha conferencia, no obstante, confirmaron que el INVITAB, en el marco del programa para la reubicación de familias damnificadas, adquirió diversos terrenos en las zonas altas del estado, principalmente en el corredor Parrilla- Playas del Rosario.

Además, reconoció el Dr. Ariel Cetina Bertruy que los predios adquiridos para reserva territorial fueron comprados efectivamente a la empresa "mexicana" Suministros del Carmen. De hecho nadie duda que Ciudad del Carmen sea territorio mexicano, pero sin duda, no pertenece a Tabasco.

Aseguró el titular del INVITAB que las transacciones se realizaron apegadas a las leyes aplicables y a la normatividad de la dependencia; que fueron avaladas en todo momento por estudios técnicos que reflejan el valor de los terrenos adquiridos, y que siguieron un proceso riguroso de acuerdo a su normatividad. Sin embargo, las cifras dadas a conocer el día de hoy no cuadran con

los montos pagados a la empresa Suministros del Carmen y que constan en las escrituras públicas.

Por último, se señaló que la Secretaría de la Contraloría contrató un despacho externo de auditores para revisar los procesos de adquisición. En este sentido es necesario que el Contralor remita a este Congreso, sin demora, dichas auditorías, en el marco del espíritu de la rendición de cuentas.

No obstante, persisten múltiples cuestionamientos que deben ser atendidos; en primer lugar ¿cómo puede explicar el INVITAB o el Gobierno del Estado que una empresa que tradicionalmente se dedicaba a la venta de equipo de cómputo para PEMEX, prácticamente de la noche a la mañana se convierta en una inmobiliaria confiable? Además, ¿cómo consiguió una empresa con un capital social de poco más de 4 millones de pesos, tener más de 100 millones para comprar terrenos en unos cuantos meses? ¿Cómo supo “Suministros del Carmen” qué terrenos tenía planeado comprar el INVITAB? ¿Por qué se benefició con la compra a una empresa no tabasqueña, cuando los propietarios originales eran tabasqueños? ¿Por qué el INVITAB no ponderó como una actitud, al menos sospechosa, que una empresa haya comprado dichos terrenos a un precio mucho menor al que se los vendió a INVITAB, con sólo unos cuantos meses de anterioridad?

Ante todo esto, el pueblo de Tabasco merece una respuesta clara y contundente de parte de los funcionarios del Gobierno del Estado involucrados en la firma del Convenio de Colaboración para, en su caso, deslindar las responsabilidades. No basta con la tibia respuesta que dieron hoy en una rueda de prensa donde no se mostró la documentación que respalda el proceder del INVITAB, ni los exculpa de los graves señalamientos denunciados ante una instancia federal.

No se trata aquí de realizar tareas de investigación judicial como muchas veces se sale a decir a la prensa por desconocimiento del espíritu que anima el rol de fiscalización que tienen los parlamentos, sino precisamente de hacer valer esa facultad que no es producto de la imaginación de nadie, sino de un sistema de pesos y contrapesos que sólo desconocen e ignoran aquellos que, ciegos por sus ambiciones personales y de grupo, no quieren ver.

Es conveniente que todas las dependencias del Poder Ejecutivo local, involucradas en la firma, acciones y operaciones para la adquisición de terrenos objeto del Convenio de Colaboración CONAVI-Gobierno del Estado, que han sido pagados con “recursos federales”, proporcionen de inmediato a este Congreso toda la información pormenorizada que al respecto obre en su poder, incluyendo la que dijo contar el Director del INVITAB hoy a los medios de comunicación.

Hoy, cuando los recursos son más escasos y las necesidades se incrementan ante las promesas incumplidas en tiempo y forma, es cuando el pueblo exige soluciones a sus problemas y repudia que a expensas del dolor de la gente se lucre para beneficio de unos cuantos.

Por las razones anteriormente expuestas, me permito someter a la consideración de esta Soberanía los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO: Se exhorta a los titulares de las Secretarías de Administración y Finanzas, Asentamientos y Obras Públicas, así como al Titular del Instituto de Vivienda de Tabasco, proporcionen a esta Soberanía, de manera detallada y a la brevedad, toda la información de que dispongan sobre las acciones, decisiones y operaciones llevadas a cabo, en el ámbito de sus competencias,

hasta el momento para dar cumplimiento al Convenio de Colaboración celebrado con la Comisión Nacional de Vivienda el 14 de diciembre de 2007.

SEGUNDO: Se exhorta al Secretario de la Contraloría, C.P. Róger Pérez Evoli, para remita a este Congreso los Dictámenes de Auditorías realizados a los procedimientos de adquisición de reserva territorial para la reubicación de familias damnificadas, realizadas por el Instituto de Vivienda de Tabasco durante el presente año.

“Por una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos”

A T E N T A M E N T E

**Dip. José Antonio Pablo De La Vega Asmitia
Coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción
Nacional**